

## ACTA DE REUNIÓN N° 2/ AÑO 2015

### COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN TARAPACÁ

Con fecha 8 de junio de 2015, siendo 10:15 horas, se dio inicio a la Segunda Reunión del **Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá**, Año 2015, realizada en la sala de reuniones de la Dirección Zonal XV, I y II Regiones, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Avenida Arturo Prat N° 920, Iquique, con la asistencia de las siguientes personas:

#### Asistentes:

Marco Soto Díaz	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Presidente)
Juan C. Villarroel Ugalde	Subrogante Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
David Pasten Carrasco	Titular Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo I Región
Wilson Muñiz	Subrogante Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo I Región
Marcos Moscoso Ceballos	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región
Manuel Vallejos	Subrogante Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente I Región
Alberto Olivares Arancibia	Titular Representantes Buzos Mariscadores I Región
Hernán Zepeda Saldías	Subrogante Representantes Buzos Mariscadores I Región
Oscar Zambra Tapia	Titular Representantes Pescadores Artesanales I Región
Julia González Sepúlveda	Titular Representantes Recolectores de Orilla I Región
Sergio Barraza Valencia	Subrogante Representantes Recolectores de Orilla I Región
Roberto Cabezas Bello	Titular Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras, I Región

Verónica Vega Jiménez

Titular Representantes Plantas de Transformación de Menor  
Tamaño, I Región

No asistieron los integrantes de (1) la Gobernación Marítima de Iquique, (2) el Gobierno Regional de Tarapacá y (3) Representantes Agentes Comercializadores e Intermediarios, I Región.

Participaron como invitados la Sra. Fernanda Quinteros y el Sr. Jadhriel Godoy Molina del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región, el Sr. Juan Tapia Izaga de las Plantas de Transformación de Menor Tamaño I Región, la Srta. Nicole Maturana de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y el Sr. Francisco Galleguillos del Instituto de Fomento Pesquero.

#### **Tabla de la Reunión:**

1. Estado de avance proyecto FIP N° 2014-15 "Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región" (Exposición Instituto de Fomento Pesquero).
2. Revisión de acuerdos de la Primera Reunión del Comité de Manejo Algas Pardas, Año 2015.
3. Evaluación del plan de manejo
4. Revisión prioridades de investigación.
5. Límite de extracción: Análisis de escenarios.
6. Varios.

#### **Desarrollo de la reunión:**

##### **1. Estado de avance proyecto FIP N° 2014-15 "Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región" (Exposición Instituto de Fomento Pesquero).**

El Presidente del Comité de Manejo, Sr. Marco Soto Díaz, dio inicio a la reunión dando la bienvenida a la Srta. Nicole Maturana, profesional de la Unidad de Recursos Bentónicos de Valparaíso, quien está encargada de revisar todos los antecedentes técnicos que el Comité envía a nivel central (SSP).

A continuación el Sr. Soto presentó la tabla de la reunión de hoy. Posteriormente, le dio la palabra al Sr. Francisco Galleguillos del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), quien realizó una

exposición del proyecto FIP N° FIP N° 2014-15 "Evaluación directa de macroalgas/impacto de la extracción sobre la comunidad bentónica, I Región".

Los integrantes del Comité realizaron consultas y observaciones técnicas. Asimismo, autorizaron realizar consultas a los invitados.

El Sr. Zepeda señaló que los resultados del estudio coinciden con lo que la pesca artesanal ha venido observando y apoya la necesidad de actualizar la información. Consultó si el proyecto considera el muestreo en el sector de Punta Colorada y la estimación de biomasa porque el plan de manejo ya está entregando límite de extracción.

El Sr. Soto aclaró que son dos cosas diferentes (la estimación de biomasa y la medida de límite de extracción). La estimación de biomasa es para la actividad de extracción (activa) y el límite de extracción es para la actividad de recolección (manual) del Plan de Manejo (PM). Hoy en día hay una veda extractiva y sólo se autoriza el varado natural del alga. Por lo tanto, el límite de extracción tiene que ver con el varado natural, independiente que hemos visto que el 40% del alga desembarcada es barreteada (ilegalmente). Lo que señala el Sr. Galleguillos es lo que tiene que ver con las futuras cosechas que se podrían realizar y que están dentro del PM. Hoy día cualquier Comité Local de Algueros (CLA) que se conforme (voluntariamente) puede solicitar y así lo dice el PM, un plan de cosecha de alga, o sea, alga buceada o alga barreteada. Para eso, se necesita información (de biomasa).

El Sr. Zepeda y el Sr. Olivares argumentaron que la información no va a ser buena porque se muestrea sólo el borde costero y hay alga (huir palo) hasta 15 metros hacia afuera.

El Sr. Soto señaló que lo que se puede hacer hoy día son estimaciones (de biomasa), no se puede hacer un estudio de metro por metro de la costa.

El Sr. Zepeda señaló que si el Sr. Galleguillos va a entregar una información y se tiene un barroteo tremendo aquí en la zona y la información no va a reflejar la realidad de lo que está más afuera.

El Sr. Soto señaló que el PM tiene requerimientos de investigación y este estudio es un requerimiento de investigación para saber el stock que tenemos, obviamente es una estimación porque se extrapola. No obstante, cuando se autorice, a solicitud de un CLA, una cosecha, lo que tiene que presentar el CLA es un plan de cosecha y dentro de ese plan de cosecha se establece una evaluación de biomasa del sector que se quiere cosechar. La información que se está entregando acá tiene que ver con información global de estimación respecto a lo que podría existir en la región, pero son estimaciones, pero cuando se quiera cosechar se va a pedir que en ese sector se haga una evaluación mucho más específica, para saber cuánto hay ahí y cuál sería la cuota, algo muy similar a lo que se hace en las áreas de manejo.

El Sr. Zepeda señaló que el proyecto no va a determinar la biomasa que hay en cada lugar y eso se va a tener que determinar con la investigación que se haga en el momento.

El Sr. Soto señaló que hay un error de concepto en la discusión. Explicó que cuando se habla de una evaluación de stock respecto a la región, se podría pensar que en algún momento se podría establecer una cuota global y para una cuota global se necesita la información que está entregando IFOP. Si se está determinando que hoy día está por recolección solamente el alga varada y se sabe que el 40% del desembarque es barreteado, se necesita saber en qué situación se encuentra el alga de la región, porque si no se hace estudio, se está considerando erróneamente que el alga varada es 100% varada y por tanto no habría problema. No obstante, se sabe que hay un barroteo de un 40% y se necesita saber que pasa en la región y por eso es importante la información que se está presentando hoy día.

El Sr. Galleguillos señaló respecto a dos consultas que quedaron pendientes, que además del huiro negro se está evaluando huiro palo y huiro canutillo, o sea, también se está haciendo cargo de lo que pasa debajo del agua, a los 10 y 15 metros. También se pretende incorporar lo que pasa al norte de Pisagua.

La Srta. Maturana indicó su preocupación por la alta cantidad de plantas chicas en los muestreos ante lo cual se puede estar en una situación crítica del recurso. Al tener muchos juveniles, no hay plantas adultas y más adelante puede que no haya nuevos reclutamientos.

El Sr. Galleguillos argumentó que no se atrevería todavía con la información disponible a preponer un indicador que señale que el recurso se encuentra en un estado crítico.

El Sr. Soto señaló que independiente de la discusión de resultados es importante actualizar la información del recurso algas pardas.

## **2. Revisión de acuerdos de la Primera Reunión del Comité de Manejo Algas Pardas, 26/01/15.**

El Sr. Soto informó lo siguiente respecto a la revisión de acuerdos de la Primera Reunión del 26/01/2015:

- Acuerdo: Esperar y luego informar el pronunciamiento jurídico que se solicitó a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valparaíso, respecto a las nóminas de participantes del PM por resolución y la operación del PM

Con fecha 04/03/15 la Subpesca y Sernapesca se pronunciaron jurídicamente señalando que el PM está completamente operativo a contar de 28/11/13 (Res. Ex. 3320/2013).

- Acuerdo: Se acordó abrir un nuevo plazo de inscripción en el PM de algas pardas Región de Tarapacá para aquellas personas que no se inscribieron en el plazo estipulado aún cumpliendo los requisitos de participación y para aquellas personas que obtuvieron su RPA del alga posterior a dicho plazo.

El Sr. Soto informó que la Resolución está en trámite.

- Acuerdo: Se consensó fijar un criterio mensual de extracción de hasta 3 toneladas., el cual será revisado al cumplir 6 meses de su implementación.

Pendiente la implementación de la medida Criterio y Limitación de la Extracción.

No hubo comentarios sobre este tema.

### **3. Evaluación del plan de manejo.**

El Sr. Soto informó respecto a las Medidas de conservación y Administración aplicables a la pesquería de algas pardas de la región de Tarapacá (Informe Técnico (R. Pesq.) N° 169/2013), que del conjunto de acciones y medidas de este PM, se ha aplicado la veda extractiva y la suspensión transitoria en el Registro Pesquero Artesanal (RPA). Se encuentra en análisis la medida Criterio y Limitación de la Extracción (CLE). No obstante, hay otras medidas de administración aplicables como por ejemplo:

1. Veda biológica
2. Cuotas anuales de captura
3. Tamaño mínimo de extracción por especie
4. Dimensiones y características de las artes y los aparejos de pesca
5. Prohibición de actividades pesqueras extractivas con artes, aparejos y otros implementos de pesca, que afecten el fondo marino
6. Veda extraordinaria
7. Medidas de los planes de manejo
  - a) Rotación de áreas de pesca
  - b) Criterio y limitación de la extracción
  - c) Traslocación y repoblación de recursos bentónicos
  - d) Técnicas de extracción o cosecha

e) Instalación de arrecifes artificiales, de conformidad con los requisitos y características establecidas en el reglamento

f) Buenas prácticas, sustentabilidad y recuperación de ecosistemas

g) Programas de educación y capacitación

8. Medidas en el área de reserva para la pesca artesanal.

Respecto a los Criterios de evaluación del cumplimiento de los objetivos y estrategias establecidos (Informe Técnico (R. Pesq.) N° 169/2013), el Sr. Soto señaló que existe un cronograma actualizado de revisión del Plan de Manejo para algas pardas de la Región de Tarapacá, donde aparecen varias etapas con sus respectivas fechas. Informó que la Etapa N°1 Elaboración de la propuesta de plan de manejo (Junio 2012 - Enero 2013), la Etapa N°2 Aprobación del plan de manejo (Febrero - Diciembre 2013) y la Etapa N°3 Primera revisión y modificación menor (Enero - Marzo 2014) tienen un 100% de cumplimiento. En tanto, la Etapa N°4 Segunda revisión y modificación menor (Diciembre 2014) tiene un 60% de cumplimiento porque se encuentra pendiente 1) la revisión y ajuste de los puntos de referencia e indicadores de desempeño, 2) la revisión del acceso al plan de manejo y 3) la revisión de las prioridades de investigación.

El Sr. Soto informó que este año se debe evaluar la Etapa N°5 Tercera revisión y modificación menor (Diciembre 2015) y el año 2016 la Etapa N°6 Primera revisión y modificación mayor (Julio-Diciembre 2016).

No hubo comentarios sobre este tema.

#### **4. Revisión prioridades de investigación.**

El Sr. Soto mostró el avance de los requerimientos de investigación del plan de manejo (Informe Técnico (R. Pesq.) N° 169/2013). Señaló las materias que el comité de manejo aprobó en el PM:

- Crecimiento
- Reproducción
- Mortalidad
- Reclutamiento
- Evaluación de stock
- Esfuerzo de pesca

- Artes de pesca y técnicas de extracción
- Repoblación
- Biodiversidad
- Calidad de la materia prima

El Sr. Soto informó cada uno de los proyectos de investigación asociados a las materias, quedando pendiente por realizar estudios en el ámbito de las artes de pesca y técnicas de extracción y en el ámbito de la calidad de la materia prima. Además, señaló que si los integrantes del comité lo estiman pertinente, podrán sugerir modificaciones a los requerimientos de investigación.

No hubo comentarios sobre este tema.

#### **5. Límite de extracción: Análisis de escenarios.**

El Sr. Soto informó que aunque el Límite de Extracción (LE) y el criterio mensual fue acordado por el Comité de Manejo, aún su implementación está pendiente, debido a que existe un rechazo formal de la Federación de Buzos FEBUPESCA y un rechazo formal de las Plantas de Picado Locales, cuyas cartas fueron leídas en la sesión.

El Sr. Soto explica que hay dos cartas formales que están disconformes con el LE y como se ha conversado con el Seremi de Economía, la idea es que se conversen los temas y se llega a consenso, para así no generar alguna problemática, lo que se ha conversado en distintas reuniones. Desde el punto de vista de la Subpesca, la sustentabilidad de los recursos pesqueros es lo primordial.

El Sr. Pastén señaló que cuando se analizó el LE en esta misma mesa y con los mismos actores no hubo rechazo a la propuesta.

El Sr. Zepeda señaló que el representante de los buzos se abstuvo, que en ese entonces era el Sr. Pedro Castillo y que argumentó que no estaba de acuerdo.

El Sr. Pastén señaló que se avance en la revisión de las propuestas y se llegue consenso, pero recordó que en la última reunión también se llegó a un consenso, que es por mayoría y democrático. Entonces podemos llegar a un consenso ahora, pero después va a pasar lo mismo que van a llegar dos cartas más y vamos a volver a lo mismo.

El Sr. Soto señaló que la idea es que al final de la reunión se llegue a acuerdo, tomarnos un tiempo determinado para consensuar las propuestas y en una reunión posterior de aquí a treinta días aproximadamente, juntarnos de nuevo y tomar la decisión.

El Sr. Soto comenzó su exposición mostrando los antecedentes técnicos disponibles:

1. El Estudio de la consultora MS mostró que el 40% del huiro negro desembarcado en la Región de Tarapacá el año 2014 fue producto del barroteo (mortalidad por pesca).
2. El mismo estudio de MS mostró que el huiro negro en promedio pierde alrededor del 68% de su masa producto de la deshidratación a temperatura ambiente, con un máximo de 77% y un mínimo de 64%.
3. El promedio de los desembarques en la fase de plena explotación (2007-2013) es de  $5.647 \pm 50$  ton (secas) al año (barroteado+varado), de acuerdo al análisis de los desembarques de Sernapesca. Se explicó que en los últimos años (2012-2014) hay una sobrestimación de la declaración del pescador, debido a que se realiza un ajuste entre lo comercializado en playa y lo pesado en planta. Este punto es relevante porque el LE se está estimando con la declaración del pescador, o sea, se está sobreestimando.

El Sr. Soto resumió de los antecedentes que el LE está inflado y además el 40% de ese valor es huiro barroteado. Estos son antecedentes fundamentados para que se tomen buenas decisiones.

El Sr. Soto pasó al análisis de escenarios de LE describiendo 5 escenarios con su desembarque proyectado, los efectos positivos y los efectos negativos. Mostró que el escenario 1, es el ideal, ya que usó como punto referencia el valor de 5.783 ton anuales, que es el último desembarque asumiendo que no hay huiro barroteado. El escenario 2 es la propuesta del comité de manejo, en el cual se proyecta un desembarque de 8.555 ton/año, que es menor al punto de referencia desembarque año 2013 de 11.856 ton/año. Esta propuesta es sustentable para el recurso, pero no le satisface ni a las plantas ni a FEBUPESCA. Explica que hay un antecedente más preocupante todavía, el desembarque proyectado podría aumentar como máximo a 16.974, siendo mayor al punto de referencia desembarque año 2013 de 11.856 ton/año, el cual se daría por el posible ingreso de 99 personas no inscritas que cumplen requisitos de participación y 249 buzos que pasaron a RO por R.Ex. 3115/13 (en total 348 personas). Esto si, a cada nueva persona se les asigna 24 ton/año. En este escenario la propuesta ya no sería sustentable.

El Sr. Soto explicó el escenario 3, que es el escenario actual que se está trabajando, sin LE y con un universo de 442 personas inscritas, el desembarque proyectado es incierto, no hay control. No hay ningún efecto positivo, esto incentiva al "súper recolector", incentiva el barroteo ilegal y hay un riesgo alto de sobreexplotación y colapso del recurso.

El Sr. Pastén consultó por las nuevas personas que ingresarían con la nueva inscripción (los 348), cuántos serían y cuándo saldría la resolución.

El Sr. Soto explicó que una vez que se haga el análisis de las personas que se inscriban en el proceso de inscripción que dura 30 días y que cumplan los requisitos, esto es, tener RPA del alga y haber operado en la pesquería. Agregó que no se sabe cuántas personas van a entrar de las 348.

El Sr. Olivares señaló que los buzos no entrarían en el proceso porque no tienen como demostrar desembarque, no tienen historia.

El Sr. Soto señaló que aquellos buzos que puedan demostrar operación en las áreas de manejo podrían entrar.

El Sr. Olivares argumentó que no se puede demostrar operación desde áreas de manejo porque en la declaración estadística no se colocan personas.

El Sr. Soto argumentó que el reglamento de áreas de manejo señala que se debe indicar las personas que van a operar.

El Sr. Olivares y el Sr. Zepeda señalaron que el plan de manejo no les favorece porque sus socios (los buzos) no podrán inscribirse para recolectar porque no pueden demostrar operación y que van a impugnar la norma.

El Sr. Soto explicó que la ley señala que los que participan del plan de manejo son aquellos que tienen RPA y hayan operado. Continuó explicando el Escenario 4, que fue la propuesta de Fubupesca de un techo de 36 toneladas al año por persona (3 toneladas mensuales), en la cual el desembarque proyectado sobrepasa al punto de referencia desembarque año 2013 de 11.856 ton/año. Se presentó el escenario 5, propuesta de las plantas picadoras de 6 toneladas mensuales por persona, con lo cual se sobrepasa aún más el punto de referencia de desembarque (año 2013 de 11.856 ton/año).

El Sr. Soto explicó algunas consideraciones y recomendaciones respecto a los escenarios de LE. Concluyó que 1) el no avanzar al establecimiento de la medida de LE, aumenta la probabilidad de sobreexplotación y colapso, 2) el escenario actual (Nº4, sin LE) no es sustentable, 3) continuar con el escenario actual, requiere para su sustentabilidad la aplicación de otras medidas de administración como por ejemplo, una veda estacional total y/o LE regional, para disminuir el barroteo y 4) continuar con el escenario actual, requiere para su sustentabilidad la aplicación de una estrategia de fiscalización efectiva que disminuya el "barroteo ilegal" y el "súper recolector".

El Sr. Soto informó que con fecha 04/06/15 se realizó una reunión entre la Dizope y las Direcciones Regionales de Sernapesca de la XV, I y II, cuyo objetivo fue avanzar técnicamente en los requerimientos de fiscalización de los planes de manejo de algas pardas. A continuación, mostró propuestas de escenarios alternativos para el LE que deben ser analizadas para tomar decisiones en 30 días ó más. Mostró el escenario de rangos, que también es individual, pero a

cada recolector se le da el valor máximo dentro de su rango, es decir, se favorece a las personas que demuestran poco desembarque. La segunda propuesta es entregar un LE regional/anual en el rango de 9.615-11.856 toneladas (desembarques 2012-2014). Puede ser fraccionado por zona y/o por periodo, con un criterio mensual de 4 ton por persona, con veda extractiva estival total y se aplican los requerimientos de fiscalización del PM. Explicó los efectos negativos y positivos de cada propuesta. Destacó que uno de los efectos negativos de la segunda propuesta es que va a haber una "carrera olímpica" (un incentivo a extraer lo antes posible su LE individual mensual y por consiguiente, el LE global anual).

El Sr. Olivares y el Sr. Zepeda señalaron que debe haber una verdadera fiscalización para que funcione el plan de manejo y dieron varios ejemplos que no existe fiscalización eficiente.

El Sr. Zepeda señaló que para el sector que representa y en las condiciones actuales, sería mejor un LE global anual, que se haga una "carrera olímpica" porque pareciera que es la mejor solución.

El Sr. Soto agregó que también es importante poner una veda extractiva total en el verano, cuando el alga no vara y ocurre el barroteo ilegal, pero hay que analizarlo. Y mejorar la estrategia de fiscalización.

La Srta. Maturana se manifestó preocupada por la propuesta de LE global y en particular por la "carrera olímpica", porque puede que el techo anual se acabe en tres o cuatro meses y eso trae que vuelvan a solicitar un nuevo LE. Estos antecedentes deben quedar bien claros al solicitar un LE individual o un LE global. Se debería decidir si se quiere avanzar en un LE global que acarrea estos problemas o por el LE individual en el cual la persona maneja cuándo sacar su captura.

El Sr. Soto señaló que según lo conversado hoy no se va a tomar la decisión, entonces se les va a enviar las propuestas para que las analicen y en una próxima reunión nos juntamos para tomar acuerdo respecto al LE. Son dos propuestas, una por rango y la otra global anual (regional). Si quieren reunirse antes entre plantas y pescadores para analizar las propuestas, no habría problema, pero como comité manejo la propuesta sería fijar una próxima reunión para (treinta días) tomar una decisión. Insistió en que no se puede seguir con el esquema de manejo que tenemos ahora, porque el recurso se puede sobreexplotar.

El Sr. Zepeda señaló que a los buzos y los pescadores les interesa que no se destronque el alga. Agregó que es importante que los comités locales de algueros funcionen para cooperar en la fiscalización.

El Sr. Zepeda consultó si la mesa de algas (comité de manejo) se va a renovar como dice la ley de pesca, respecto a los nuevos integrantes.

El Sr. Soto señaló que en agosto debe estar conformado el nuevo comité de manejo como dice la ley. Entre 2 y 7 pescadores artesanales, 1 planta de proceso, Subpesca, Sernapesca y Armada. No obstante, hoy en día la Subpesca está evaluando este tema.

El Sr. Zepeda manifestó su preocupación por la representatividad de las plantas, haciendo alusión a la carta expuesta, en que no se está de acuerdo con las decisiones del comité de manejo.

El Sr. Soto señaló que las plantas están solicitando cambiar los integrantes, pero hasta el momento no ha llegado la documentación respectiva, relacionada con la vigencia de esa asociación gremial. Recepcionado dicho documento se tramitaría tal modificación.

El Sr. Soto concluyó la reunión señalando que se enviará la presentación de los escenarios de LE con el objetivo de analizar las dos propuestas (rangos y regional), junto con los demás antecedentes, como requerimientos de investigación, de tal modo de tomar una decisión en 30 días más aproximadamente. Si los integrantes lo desean se podrán realizar reuniones-talleres antes de los 30 días para un análisis técnico de las propuestas.

## **6. Varios.**

No hubo

## **Acuerdos:**

- Los integrantes del comité de manejo podrán enviar sus propuestas de modificación a los requerimientos de investigación del plan de manejo, si lo estiman pertinente.
- Enviar la presentación de los escenarios de límite de extracción con el objetivo de analizar las dos propuestas (rangos y regional) para tomar una decisión definitiva en una próxima reunión.
- Si los integrantes del comité lo estiman pertinente podrán solicitar reuniones-talleres sobre la medida de Criterio y Limitación de la Extracción, antes de los 30 días para un análisis técnico de las propuestas.

Se dio término a la reunión, a las 13:00 horas

MSD/JVU/jvu

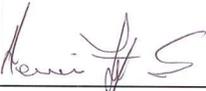
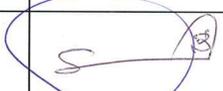
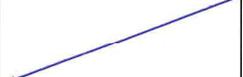


**Segunda Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2015  
Iquique, 8 de Junio de 2015**

<b>Institución u Organización</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Firma</b>
1.- Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones (Presidente)	Sr. Marco Soto Díaz TITULAR	
	Sr. Juan C. Villarroel Ugalde SUBROGANTE	
2.- Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo I Región	Sr. David Pasten Carrasco TITULAR	
	Sr.(a) <i>Wilson Nuñez</i> SUBROGANTE	
3.-Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura I Región	Sr. Marcos Moscoso Ceballo TITULAR	
	Sr. (a) SUBROGANTE	
3.- Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente I Región	Sr. Patricio Villablanca M. TITULAR	
	Sra. <del>Javiera Zamora Marín</del> <i>Sr. Manuel Veljeles</i> SUBROGANTE	
4.- Gobernación Marítima de Iquique	Sr. Juan Gajardo Romero TITULAR	
	Sra. Nelly Ledesma Rojas SUBROGANTE	
6.- Gobierno Regional de Tarapacá	Sr. Juan Podestá TITULAR	
	Sr. Joshua Langenegger Carrizo SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)2413117 - 2413919. Sitio web: www.subpesca.cl

**Segunda Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2015  
Iquique, 8 de Junio de 2015**

<b>Institución u Organización</b>	<b>Nombre Integrante</b>	<b>Firma</b>
7.- Representantes Buzos Mariscadores I Región	Sr. Alberto Olivares Arancibia TITULAR	
	Sr. Hernán Zepeda Saldías SUBROGANTE	
8.- Representantes Pescadores Artesanales I Región	Sr. Oscar Zambra Tapia TITULAR	
	Sr. Cristian Saez Valenzuela SUBROGANTE	
9.- Representantes Recolectores de Orilla I Región	Sra. Julia González Sepúlveda TITULAR	No Firmo'
	Sr. Sergio Barraza Valencia SUBROGANTE	
10.- Representantes Plantas de Transformación de Mayor Tamaño y Exportadoras, I Región	Sr. Roberto Cabezas TITULAR	
	Sr. René Cortés SUBROGANTE	
11.- Representantes Plantas de Transformación de Menor Tamaño, I Región	Sra. Verónica Vega Jiménez TITULAR	
	Sra. María Isabel Araya Olmos SUBROGANTE	
12.- Representantes Agentes Comercializadores e Intermediarios, I Región	Sra. Aline Bragg TITULAR	
	Sr. Eduardo Bustos SUBROGANTE	

Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura XV, I y II Regiones Avda. Arturo Prat N°920, Iquique, CHILE. Fono: (57)2413117 - 2413919. Sitio web: www.subpesca.cl



**NÓMINA DE ASISTENTES Y/O INVITADOS**  
 Segunda Reunión del "Comité de Manejo de Algas Pardas, Región de Tarapacá" - Año 2015  
 Iquique, 8 de Junio de 2015

Nombre	Organización	Fono	Correo electrónico:	Firma
Fernanda Quiñero	Sinopescos	2368150	fquinteros@sinopescos.cl	
Sofía Cordero	Sinopescos		soder@sinopescos.cl	
JUAN TAPIA IZAGA	REPRESENTANTE PLANTAS MENOR TAMAÑO	88528096	JUNO ALGAS@hotmail.com	
Nicole Malvarino Paray	URB/SSPA	092-2-502 717	nmalvarino@subpesca.cl	